duras para sus maridos, y ellos tenian tambien cuidado de buscar para sus mujeres todo lo que se habian de vestir.

Estas, en su manera, aunque infieles, parece que guardaban aquel consejo del Evangelio : *Primum quærite regnum Dei et justitiam ejus*, é no se apartan del mandamiento de Dios, que dice y manda á las mujeres, que sean y estén so la subjecion y poderio de sus maridos, y no como muchas de nuestras naturales, que quieren mandar en casa más que sus maridos ; y lo que más monstruosa cosa es, que quieren mandar y mandan á sus maridos con el pié. Hayan vergüenza y confusion las tales, y tomen ejemplo de estas infieles que ansi obedecen y aman á sus maridos, y ansí los sirven.

Matth. VI, 33. Luc. XII, 31.

Torquemada, 2-474.

CAPÍTULO 5

DE LAS CERIMONIAS É RITOS QUE LOS INDIOS DE LA NUEVA ESPAÑA TENIAN EN SE COPULAR É CASAR, ANSÍ LOS SEÑORES Y PRINCIPALES COMO LOS COMUNES Y POBRES.

Por falta de no haber bien entendido y sabido los ritos é cerimonias que estos naturales de la Nueva España tenian en se casar é copular, y por no saber la diferencia que habia entre mancebas y mujeres legítimas, é por no haber sabido las personas que tenian por legítimas é lícitas, y los que excetaban de su matrimonio, por no haber alcanzado los tiempos pasados la verdad de lo sobredicho, ha sido causa de muchas opiniones y de tener diversos pareceres, unos afirmando que entre estos habia matrimonio é otros teniendo lo contrario. Agora ya la espiriencia ha enseñado por los ritos, costumbres y cerimonias de estos naturales, ha descubierto y enseñado que entre ellos habia legítimo y verdadero matrimonio. Para fundar esta materia, porné en este capítulo las cerimonias é ritos que estos naturales de la Nueva España tenian de se copular é de contraer matrimonio.

Cuando alguno queria casar á su hijo, en especial los señores y principales, todos tenian memoria, DEL dia é signo en

que habian nacido, pero no todos sabian la significacion de ellos. Pues luego que el padre queria casar á su hijo llamaba los exponedores y maestros de los signos segun sus cerimonias y hechicerias, y tambien ponian diligencia de saber el signo y nacimiento de la doncella que le queria dar por mujer; y si el maestro decia que los signos venian conformes y buenos, enviaba sus mensajeros, en la manera que luego se dirá, á los padres de la doncella. Tambien inquiria del signo, y si sabia que el signo en que habia nacido ó la casaban denotaba que con aquel habia de ser mala ó no bien casada, no consentia ; pero averiguado que los signos eran buenos y conformes, entendiase en el matrimonio.

Mendieta, 125.

Ya que estaban satisfechos de las personas y de los signos, los padres ó parientes más cercanos del novio, ca los varones buscaban y movíanlos (1) de parte del novio dos viejas de las honradas y más abonadas de sus parientes que las llaman *cihuahtlanque*, que quiere decir « demandadoras de mujeres ó casamenteras » : estas llevaban la embajada á casa de los padres de la moza, si los tenia, ó á los deudos más cercanos en cuyo poder estaba, y propuesta su embajada, con buen razonamiento y plática bien ordenada, respondian la primera vez excusándose y dando causas y razones para ello porque ansí era costumbre, aunque su voluntad estoviese muy propuesta y deseosa que viniese en efecto su peticion y casamiento. Volvian las matronas con la respuesta dicha á los padres del mancebo, y ellos que ya sabian las excusas de la primera embajada, pasados algunos pocos dias tornan á enviar las viejas y ruegan mucho á los padres de la doncella consientan en el matrimonio y quieran aceptar su embajada, y tambien les digan lo que tiene la moza, y ellas declaran lo que el mancebo tiene, y lo que sus padres más le quieren dar. Entonces responden y dicen los padres de la doncella que hablarán á sus parientes y á su hija ; y esto hecho, que los parientes y la hija

Zurita, Manuscrito, página 71.

Véase Glosario de Torquemada.

(1) Se nota que falta en este lugar alguna cosa para el perfecto sentido El pasaje puede completarse con la lección de Mendieta (página 126) qu copiaré, poniendo con versalitas los vocablos que aquí faltan. Dice así: « siempre los padres ó parientes más cercanos del novio movian los CASAMIENTOS. PRIMERAMENTE IBAN de parte del novio dos viejas, etc. ».

vienen en el casamiento, y la han mucho amonestado que sea buena, y que sepa servir y agradar á su marido, no les eche en vergüenza, y en algunas partes dicen que añadian, diciendo y amonestándola : « Mira que si no fueres tal cual debes, que tu marido te dejará y tomará otra. » No he alcanzado á saber de esto último más de que algunos lo traen para decir que no habia matrimonio.

Tornadas las casamenteras á sus deudos y padres del varon y dada la respuesta, esperan el acuerdo de los padres de la moza, el cual envian con otras matronas de sus parientas, y dicho que son contentos y que huelgan que el casamiento y (1) pase y venga en efecto, luego háblanse los deudos del mozo, y de él mesmo toman consentimiento, y amonéstanle sus padres como fué amonestada la doncella, aunque en otro modo; y concertadas las bodas, envian gente por ella : en algunas partes traíanla á cuestas, y si era señora é habia de ir lejos, llévanla en una litera ; y esto yo lo vi. Allegada cerca la casa del varon, salíala á recibir á la puerta de la casa, y llevaban un braserillo á manera de incensario, con sus brasas y encienso, y á ella dábanle otro, con los cuales el uno al otro se incensaban, y tomada por la mano, llevábala al aposento que estaba aderezado, y otra gente iban con bailes y cantos con ellos. Los novios se iban derechos á su aposento, y los otros se quedaban en el patio, que casi todas las casas tienen patio, chico ó grande. Asentaban los novios en un *petlatl* ó estera nueva delante el fuego : allí les ataban las manos (mantas), la del uno con la del otro, y él da á ella unas vestiduras de mujer, y ella daba á él otras de varon, y traida la comida, el esposo da de comer con su mano á su esposa, y ella ansimesmo da de comer á él con su mano. De parte de él dan mantas á los parientes de ella, y de parte de la esposada dan mantas á los parientes de él, y los deudos, amigos y vecinos comen de regocijo y beben de vísperas abajo ; y cuando viene la noche, cantores y bailadores y cuasi todos están beodos, salvo los desposados, porque luego comienzan á estar en penitencia y separacion cuatro dias, y aquellos cuatro dias ayunan por ser buenos casados é por haber hijos, é no consumen matrimonio en aquel tiempo, ni salen de su aposento mas de á sus necesidades naturales, y luego se tornan á su aposento, porque si salian ó andaban fuera, en especial ella, tenian que habia de ser mala de su cuerpo. Para la cuarta noche aparejábanles una cama, y esta hacian unos viejos que eran guardas del templo : estos juntaban dos esteras ó *petlatles*, y en medio ponian unas plumas y una piedra llamada *chalchihuitl*, que es de género de esmeraldas, é ponian un pedazo de cuero de tigre encima de las esteras, y allí tendian luego sus manteles. Los *mazatecas* se abstenian de no consumir matrimonio veinte dias, y estaban en ayuno é penitencia : los *nahuales* en aquellos cuatro dias no se bañaban, que entre los indios es cosa muy frecuentada. Poníanles tambien á las cuatro partes de la cama unas cañas verdes é unas puas de *metl* para se sacrificar y sacar sangre los novios de las orejas y de la lengua para ofrecer al demonio, y las puas ensangrentadas ponian sobre la cama, y los desposados tambien se vestian y ponian algunas insignias del demonio, y la media noche y al medio dia salian de su aposento á poner incienso sobre un altar que en su casa tenian, y tambien incensaban las cañas que en su cámara tenian, y ponian comida por ofrenda aquellos cuatro dias. Ya que los novios habian consumido matrimonio, tomaban la ropa y las esteras, y la ofrenda de comida y llevábanlo al templo ; y si en la cámara hallaban algun carbon ó ceniza, tenian que era señal que no habian de vivir mucho ; pero si hallaban algund grano de maiz ó de otra semilla, era señal que denotaba larga vida. Al quinto dia se bañaban los novios sobre unas esteras de espadañas verdes, y siempre cubren mucho (ser) todas sus partes vergonzosas (1) ; y al tiempo que se bañaban echábanles agua uno de estos ministros del templo, á

(1) Para el buen sentido habría que suprimir la conjunción *y*, ó que poner antes de ella las palabras SE HAGA ú otras semejantes.

(1) Pongo entre paréntisis el vocablo *ser* porque sale sobrando en esta cláusula. Mendieta (*Historia Eclesiástica Indiana*, página 128) no dice que los bañistas cubrieran sus verguenzas : la especie está en Roman (*República Indiana Occidental*, libro 3, capítulo 2) y tambien en Torquemada libro 13, capítulo 6) quien repite unas veces la leccion del agustino y otras la del P. Motolinia.

manera de otro baptismo ó bendicion. Los señores y principales echábanles el agua con un plumaje, á reverencia de un demonio, y echábanle cuatro veces agua y otras cuatro vino, á reverencia del dios del vino, é luego los vestian de nuevas é limpias vestiduras, y daban al novio un encensario para que echase incienso á ciertos demonios en su casa. A la novia poníanle encima de la cabeza pluma blanca, y los piés y las manos emplumábanle de pluma colorada, y cantaban y bailaban y daban otra vez mantas, y á la tarde emborrachábanse. Esta era la general costumbre, salvo que los que no tinien costilla ni posibilidad, no hacen todas las cerimonias ni llaman tantos. Otros que se habian enamorado é ayuntado secretamente y estado algund tiempo amancebados, teniendo contentamiento daban consentimiento matrimonial é noticia á algunos deudos ; aunque pobres, se ayuntan y comen, y los unos y los otros (son) de allí adelante son tenidos por marido y por mujer, y viven como casados y vecinos del pueblo.

En la provincia de *Michuacan*, demas de otras muchas cerimonias, lo que tenian por más esencial era carearse y mirarse el uno al otro, y aunque estuviesen junto mucho tiempo, si el uno de los dos por descontentamiento no mirase al otro, no se ternian por casados, y se dejaban, y decian « nunca le miré », &c.

En algunas partes de la *Mixteca*, entre otras cerimonias, ataban una guedeja de cabellos del desposado con otra de la desposada, y tomábanse las manos, y atábanles las manos : y en esta mesma *Mixteca* traian al esposo á cuestas cierto trecho, cuando le llevaban á desposar, y en otras muchas partes, en señal de primer matrimonio, tresquilábase el varon.

Algunos muy pobres labradores, que en la Nueva España los llaman *macehuales*, concertado el casamiento, tomaban á su mujer con afecto conyugal, é trabajaban algund tiempo, é ya que tenian allegado algund caudal con que hacer el regocijo de la boda, llamaban á sus deudos, y gastaban esa pobreza que tenian, é hacian cerimonias de pobres.

Pero si algund mancebo se enamoraba de alguna moza é se ayuntaba sin consentimiento ni noticia de los padres, aunque con afecto matrimonial, pasado algund tiempo en que ayuntaban para poder convidar á sus deudos, entonces el varon iba á los padres de la mujer, y decíales : « Yo digo mi culpa, y conozco que os he ofendido en me haber casado y tomado vuestra hija sin os haber dado parte, y hemos errado en nos haber ayuntado sin vuestra licencia y consentimiento : si agora sois contentos que hagamos la solenidad é cerimonias de casados, veldo ; y si no, veis aquí á vuestra hija. Tambien pienso que estareis maravillados de haberos faltado vuestra hija ; mas de consentimiento de ambos nos ayuntamos como casados, y agora queremos trabajar de vivir bien, y de buscar que tengamos de comer y de criar nuestros hijos : rogámoos nos perdoneis y consintais en esto ». Respondian los padres y deudos, que tenian por bien que pasase el matrimonio, y que desde adelante fuesen buenos ; pero pues lo habian hecho sin su licencia, si de algun delicto fuesen en algund tiempo acusados, no les echase á ellos culpa : como quien dice, mirando en sus abusiones : « Por el pecado que habeis cometido en os haber ayuntado clandestinamente, algund mal os ha de subceder : nosotros quedamos sin culpa » : é luego hacian el regocijo é solemnidad que su costilla alcanzaba, como pobres.

Hase mucho dudado, si entre estos infieles y naturales de la Nueva España habia matrimonio ; por tanto he procurado é inquirido saber y poner aquí los ritos y cerimonias que entre estos gentiles habia é usaban cerca del matrimonio, é aplicados á los ritos de otros infieles entre quien hay y se tiene haber matrimonio segun derecho y doctores téologos y juristas, y el mesmo juicio se debe tener de estos, é no hay quien dubde, ni dubdamos aquí si entre infieles hay matrimonio, que esta es infalible conclusion afirmativa, que si la dubda que de estos de la Nueva España se tenia, vista la platica aquí puesta, parece que estos naturales se copulaban *affectu conjugali*, ca ciertamente los ritos y cerimonias ya dichos, argumento son de señal demostrativa que entre ellos ovo é habia *simul consensu* de afecto matrimonial.